

Imediante aque para quitar los incombenientes expen-  
mentados, y demas que pueden resultar de este abuso,  
desea el que dire merezer el honor y atenzion de V.S.  
de que le haga gracia y merced de dho Secano, y en  
Reconozim.<sup>to</sup> de su Directo dominio esta prompto, a  
Contribuir asus propios con los mis que du Justifi-  
ficazion tenga por Combeniente determinar, Conside-  
rada la Cortedad y poca estimazion del insinuado  
terreno. portante =

Suplica Rendida mente a V.S. que en atenzion a los  
motivos que deya de dexidos, y seriva de harele gra-  
cia y merced del referido Secano con la imposizion  
del censo enfiteutico para Reconozim.<sup>to</sup> de su Directo  
Dominio que tenga por Comben.<sup>te</sup> su Rectitud, aten-  
didas las expuestas qualidades: en lo que Reuiv-  
ra especial favor de la generosidad de V.S. y aque  
Corres pondra supratitudo, pidiendo ala Divina  
Mag.<sup>d</sup> le prospere en su maiora grandera. Lo =

Joaquin de Cáceres

Por Agg. de 31 de Marzo de 1764 =

Los S. D.<sup>ns</sup> Juan Antonio Russo fern<sup>d</sup> Peñero  
y D.<sup>o</sup> Pedro Garcia Barquero, a quienes serrom.  
han por Comisarios, hagan Reconozim.<sup>to</sup> del ter-  
reno que esta parte solicitada, y conformem. Lo.  
que se les ofierca, y setraiga a su Resolucion.  
a si lo Acordo la Juv. Doi se =

Mandado

